



ANUNCIO de 14 de enero de 2009 sobre otorgamiento de una concesión de explotación derivada denominada "Villaluengo I", n.º 10198-00, en la provincia de Cáceres. (2009080278)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, hace saber: Que ha sido titulada por resolución de fecha 23 de octubre de 2008, a favor de C.G. Minería, S.L., con CIF n.º: B10265643 y con domicilio en Apdo. de Correos, n.º 454, 10080 Cáceres (Cáceres), la concesión de explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10198-00, Villaluengo I, recurso de Sección C), (Diabasa), 4 cuadrículas mineras, Casar de Cáceres, Garrovillas y Navas del Madroño, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 14 de enero de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 15 de enero de 2009 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Rueda Grande", n.º 00919-00, en el término municipal de Valdelacalzada. (2009080276)

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y al artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la sección A) "Rueda Grande", n.º 00919-00, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz.

El Proyecto, que se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, siendo los datos del proyecto:

Objeto: Aprovechamiento de áridos.

Localización: Polígono 548, parcela 413, del término municipal de Valdelacalzada (Badajoz).



Promotor: UTE AVE Montijo (Gea-21, S.A., y AGG Occidental Empresa Constructora, S.A.).

Superficie afectada: 3,2 ha.

Profundidad: 3 m.

Volumen de explotación: 92.140 m³.

Acceso: se realizaría a través de la carretera BA-H-5089, al salir de Valdelacalzada, se toma la primera pista de tierra que hay en la margen derecha, tras recorrer aproximadamente 1.900 m se toma un camino a la izquierda, tras 1.100 m aproximadamente se llega a la parcela de actuación situada en la margen derecha del camino.

Periodo estimado de ejecución: 12 meses.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4 de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Badajoz, a 15 de enero de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de la Manzana n.º 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2008084955)

El Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, en su sesión plenaria, de carácter ordinario, celebrada el día 28 de octubre de 2008, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan Especial de la manzana número 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fregenal de la Sierra, promovida por Urvipexsa, S.A.U., consistente en:

"La modificación que aquí se propone consiste en reordenar los viales y usos de la zona aún por desarrollar del Plan Especial número 18 (ver planos núm. 2: Plan Especial n.º 18: Orde-